



Córdoba 28 JUL 2009

VISTO:

El expte N° 05.09.89939 en el que la alumna ROSALES, Myriam del Milagro; D.N.I. N° 22.560.618, Matrícula N° 199214568, solicita incorporación al-Nuevo Plan de Estudios 2000.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias I.E.C.A e INTRODUCCIÓN AL DERECHO.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias I.E.C.A. e INTRODUCCIÓN AL DERECHO, el reconocimiento total de las mismas.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1°:

Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000, deducido en autos por la alumna ROSALES, Myriam del Milagro; D.N.I. N° 22.560.618, Matrícula N° 199214568.

ART. 2°:

Disponer el **reconocimiento total** de las materias **I.E.C.A. e INTRODUCCIÓN AL DERECHO.**

ART. 3°:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido,

archívese j wedlab

EUGENIA GOMEZ DEL RIO SESSA ETARIA ACADEMICA RAPATA O DERECHO Y DIENCIAS SOCIALES EL DEPENE LA LE CIDINAL DE CORODRA

RESOLUCION N°:





DECANO

FIGURE OF ENGLISH CONTROLS

WORKERS OF THE STATE OF THE STATE